

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

1. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y a las autoridades competentes que garanticen la celeridad en la instrumentación de las declaraciones de emergencia agropecuaria ya dispuestas, así como en la tramitación y efectivización de futuras declaraciones, a fin de asegurar que las medidas contempladas se apliquen de manera inmediata y efectiva en los distritos afectados.
2. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que adopte las medidas pertinentes para la reactivación de las obras “Ampliación de la capacidad del Río Salado, Tramo IV, Etapa 2, Subtramos A, B y C” y que establezca un cronograma de obra.

VICTORIA BORREGO
JUAN MANUEL LÓPEZ
MARCELA CAMPAGNOLI
MAXIMILIANO FERRARO
MÓNICA FRADE
PAULA OLIVETO LAGO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las intensas lluvias registradas han dejado más de un millón de hectáreas inundadas en la provincia de Buenos Aires, afectando severamente la producción agropecuaria y comprometiendo el desarrollo social en numerosas comunidades rurales.

Distritos como 25 de Mayo, Bolívar, Carlos Casares, Hipólito Yrigoyen y 9 de Julio se encuentran en una situación crítica, con campañas agrícolas paralizadas, aislamiento de poblaciones rurales, escuelas sin clases, caminos y servicios sanitarios inoperativos, y familias sin acceso a provisiones básicas.

Es preciso señalar que, el Gobierno Provincial el 27 de mayo de 2025 dictó el Decreto 1180/2025 que declaró el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario de los distritos mencionados y que tras la difusión pública de la crítica situación por las inundaciones y los reclamos del sector productivo, el Ministerio de Economía finalmente firmó casi 4 meses después la resolución que declara la emergencia agropecuaria para los distritos afectados. La demora con la que se adoptó esta medida agravó las pérdidas de los productores y expuso la falta de celeridad en la respuesta estatal. Por ello, resulta indispensable solicitar que las declaraciones de emergencia se instrumenten de manera inmediata y que en el futuro se tramiten con mayor rapidez, evitando que las comunidades rurales queden desprotegidas frente a fenómenos climáticos extremos.

En este contexto, el Consejo Asesor del Plan Maestro del Salado, conformado por representantes de Coninagro, SRA, Carbap y UIA, se reunió de forma urgente para solicitar la reactivación inmediata de las obras hídricas paralizadas en el tramo IV.2, clave para controlar los embates del río. Además, CRA expresó su solidaridad con los productores y reclamó medidas extraordinarias y coordinación estatal para paliar la devastadora emergencia.

Cabe recordar que través del Expediente 2642-D-2025, ya hemos abordado esta problemática solicitando al Poder Ejecutivo la adopción de medidas urgentes frente a las inundaciones que afectan recurrentemente a la provincia de Buenos Aires. En aquel proyecto advertimos que la falta de ejecución de las obras hídricas comprometía seriamente la producción agropecuaria y la vida de miles de familias rurales. La dramática situación actual confirma aquellas advertencias y torna imprescindible reforzar nuestro pedido, reclamando no solo la inmediata reactivación de las obras del Plan Maestro del Río Salado, sino también la declaración formal de la emergencia agropecuaria en los distritos más afectados.

Cabe destacar que el Jefe de Gabinete de Ministros el 27/08/2025 informó que los subtramos A y C la obra de la Ampliación de la capacidad del Río Salado, Tramo IV,

Etapa 2, se encuentran neutralizadas con un mínimo avance en el caso del subtramo A físico del 11,23% y financiero del 0,24% y el subtramo C físico del 17,70% y financiero del 0,33%.

Además de la información obtenida surge claramente que el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica posee ingresos y recursos suficientes para afrontar el financiamiento de las obras mencionadas.

Por lo expuesto es que solicito a mis colegas legisladores y legisladoras que acompañen el presente proyecto.

VICTORIA BORREGO
JUAN MANUEL LÓPEZ
MARCELA CAMPAGNOLI
MAXIMILIANO FERRARO
MÓNICA FRADE
PAULA OLIVETO LAGO